

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de fecha 26/05/2021 el expediente de modificación de créditos núm. 8/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, para financiar el gasto siguiente:

Suplementos de crédito.

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
132-151.00	Gratificaciones-Servicios Extraordinarios Policía	70.000,00
132-226.05	Pintura, placas, boquillas y otro material diverso	372,29
133-639.00	Señalización Vial	30.000,00
15000-611.00	Obras Inversiones Municipales	347,88
15001-210.00	Reparación y Mantenimiento de Infraestructuras y espacios	2.243,18
15001-212.00	Reparac. Mantenim.Conserv. Edificios Municipales	455,06
163-210.00	Limpieza Escombros y Residuos	2.900,00
163-221.10	Productos de limpieza y aseo	4.600,00
170-221.04	Vestuario	2.663,04
170-221.11	Repuestos de vehículos, maquinaria y utillaje	4.730,00
170-221.13	Manutención, cuidado perros recogidos en Vía Pública	2.677,37
171-210.00	Servicios de Mantenimiento Parque y Zonas Verdes	2.230,68
23112-226.08	Programa Ninguna Familia Sin Recursos: Atenciones Sociales	60.000,00
23112-489.01	Programa Ninguna Familia Sin Recursos: Ayudas Sociales	240.000,00
24101-131.00	Retribuciones Pnal. Contratado Bolsa de Empleo Municipal	368.000,00
24101-160.00	Cuotas Seg. Social Pnal. Contratado Bolsa Empleo Municipal	132.000,00
341-226.08	Actividades Deportivas	360.000,00
342-633.00	Inversiones en Reposición de Maquinaria e Instalaciones	23.000,00
433-226.11	Gastos Actividades Promoción Económica	40.000,00
49101-216.00	Mantenimiento, Procesos de Información y Admón. Elec.	4.502,22
920-226.04	Gastos Jurídicos, Notariales, Registrales, etc.	353,96
920-226.07	Asistencia a Tribunales	6.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	1.357.075,68€

Financiación.

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.357.075,68€
	TOTAL FINANCIACIÓN	1.357.075,68€

Se expone al público por 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tomelloso, 28 de mayo de 2021.- La Alcaldesa.

Anuncio número 1843